

Fecha: 04-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: JAC & JAS PSICOLOGIA CLINICA SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA 78.252.087-3\*

Pág.: 170  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.367

Miércoles 4 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2764586

#### EXTRACTO

JUAN CARLOS CABEZAS CEPEDA, abogado, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Puerto Montt, con oficio ubicado en Av. Presidente Ibáñez N° 280, Comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, certifica: que por escritura pública de fecha 31 de enero de 2026, REPERTORIO N° 136-2026, ante mí: doña JASMÍN DANIELA SALAZAR COLOMA, chilena, soltera, psicóloga, cédula nacional de identidad número dieciocho millones trescientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y uno guion cuatro; y don JUAN ANTONIO CARRASCO VIÑALS, chileno, divorciado, psicólogo, cédula nacional de identidad número diez millones doscientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y seis guion tres, todos domiciliados para estos efectos en Presidente Ibáñez número setecientos treinta y uno, Puerto Montt, Región de Los Lagos, únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada JAC & JAS PSICOLOGIA CLINICA SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA, RUT. 78.252.087-3, cuyo extracto se encuentra inscrito a fojas 75v, número 45 correspondiente al Registro de Comercio del año 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Acordaron modificar la sociedad, reemplazando los artículos segundo sobre el objeto social y quinto sobre el capital social, por los siguientes: "ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la prestación de servicios profesionales en el área de la psicología, tales como psicología clínica, educacional, organizacional, deportiva y forense; incluyendo la atención individual, de pareja y familiar; diagnóstico, evaluación, intervención y orientación psicológica; aplicación de test y psicometría; y la entrega de asesoría técnica y psicoeducación en temáticas de salud mental y bienestar emocional. Dichos servicios serán prestados por intermedio de sus socios, con la colaboración de otros profesionales si fuera necesario, de manera presencial o telemática, por medios digitales." y "ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$23.356.000 de pesos, que ha sido completamente enterado; que los socios se obligan a aportar y pagar en las proporciones de la forma siguiente: A) JASMÍN DANIELA SALAZAR COLOMA tiene una participación de un 8,5 por ciento en la propiedad de la presente compañía, habiendo aportado y pagado con anterioridad a esta fecha la cantidad de \$1.980.000 pesos; B) JUAN ANTONIO CARRASCO VIÑALS tiene una participación de un 91,5 por ciento en la propiedad de la presente compañía, habiendo aportado y pagado la cantidad de \$21.376.000 pesos en la forma indicada en disposición transitoria." Demás menciones constan en escritura extractada y no son materia de extracto. Puerto Montt, 31 de enero de 2026.



CVE 2764586

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl